



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de junio de 2022.-
DECRETO ALC. N° 3.170.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, apruébese el todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.618, de fecha 05 de abril de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 028/2022, denominada "Suministro de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados, Medicamentos a Desechar, Documentos Clínicos de Baja y Otros que se generaran en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-51-LP22; Decreto Alcaldicio N° 2.595, de fecha 20 de mayo de 2022, que adjudica a "Inversiones Nova Terra Ltda.", la Propuesta Pública N° 028/2022, denominada "Suministro de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados, Medicamentos a Desechar, Documentos Clínicos de Baja y Otros que se generaran en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-51-LP22; Memorando N° 571, de fecha 24 de mayo de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), dirigida a la Dirección Jurídica; Contrato suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y "Inversiones Nova Terra Ltda.", con fecha 07 de junio de 2022.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Suministro de Servicios de la Propuesta Pública N° 028/2022, denominada "Suministro de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados, Medicamentos a Desechar, Documentos Clínicos de Baja y Otros que se generaran en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-51-LP22, suscrito el 07 de junio de 2022, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, Corporación de Derecho Público, RUT 69.256.100-6, representada por su Alcalde don Patricio Elías Ferreira Rivera, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio; e, Inversiones Nova Terra Ltda." RUT 76.114.449-9, representada por doña Jenny Pinilla Jiménez, ambos con domicilio en Orella N° 794, Iquique, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un periodo de 3 años a contar del día 01 de julio de 2022, según el siguiente detalle:

"Suministro de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados, Medicamentos a Desechar, Documentos Clínicos de Baja y Otros que se generaran en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"					
ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO (1 kilo)	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO (1 kilo)	PLAZO DE RETIRO DE REAS
1.1	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Especiales	\$ 2.100	\$ 399	\$ 2.499	24 horas
1.2	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Peligrosos	\$ 2.100	\$ 399	\$ 2.499	24 horas
1.3	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Contaminados y Medicamentos a Desechar	\$ 1.284	\$ 244	\$ 1.528	24 horas

1.4	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición final (incineración) de documentos Clínicos de Baja con resolución de SEREMI.	\$ 400	\$ 76	\$ 476	A acordar
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA		\$ 5.884	\$ 1.118	\$ 7.002	

2.- Encárguese a la **Dirección de Servicios Traspasados - Área Salud Municipal**, de la Municipalidad de Alto Hospicio, en su calidad de **Unidad Técnica**, para que fiscalice el cumplimiento del contrato, suscrito entre ambas partes.

3.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Presupuesto del Área de Salud y se deberán imputar a la cuenta N° 215-22-08-999-002 o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALCALDE
ALTO HOSPICIO
 PATRICIO LLANAS FERREIRA RIVERA
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



JOSÉ JESÚS VALENUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Multicultural

VD/aca
 Distribución:
 Adm. y Finanzas
 Dir. Control
 Servicios Traspasados-Salud-
 Secoplac
 Encargado Portal



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de junio de 2022.-
DECRETO ALC. N° 3.170.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, apruébese el todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.618, de fecha 05 de abril de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 028/2022, denominada "Suministro de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados, Medicamentos a Desechar, Documentos Clínicos de Baja y Otros que se generaran en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-51-LP22; Decreto Alcaldicio N° 2.595 de fecha 20 de mayo de 2022, que adjudica a "Inversiones Nova Terra Ltda." Propuesta Pública N° 028/2022, denominada "Suministro de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados, Medicamentos a Desechar, Documentos Clínicos de Baja y Otros que se generaran en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-51-LP22; Memorando N° 571, de fecha 24 de mayo de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), dirigida a la Dirección Jurídica, Contrato suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y "Inversiones Nova Terra Ltda." con fecha 07 de junio de 2022.

ALTO HOSPICIO
DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Suministro de Servicios de la Propuesta Pública N° 028/2022, denominada "Suministro de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados, Medicamentos a Desechar, Documentos Clínicos de Baja y Otros que se generaran en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-51-LP22, suscrito el 07 de junio de 2022, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, Corporación de Derecho Público, RUT 69.256.100-6, representada por su Alcalde don Patricio Elías Ferreira Rivera, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; e, Inversiones Nova Terra Ltda." RUT 76.114.449-9, representada por doña Jenny Pinilla Jiménez, ambos con domicilio en Orella N° 794, Iquique, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un periodo de 3 años a contar del día 01 de julio de 2022, según el siguiente detalle:

"Suministro de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminados, Medicamentos a Desechar, Documentos Clínicos de Baja y Otros que se generaran en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"					
ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO NETO (1 kilo)	IVA	VALOR UNITARIO BRUTO (1 kilo)	PLAZO DE RETIRO DE REAS
1.1	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Especiales	\$ 2.100	\$ 399	\$ 2.499	24 horas
1.2	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Peligrosos	\$ 2.100	\$ 399	\$ 2.499	24 horas
1.3	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final Residuos Contaminados y Medicamentos a Desechar	\$ 1.284	\$ 244	\$ 1.528	24 horas

1.4	Servicio de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición final (incineración) de documentos Clínicos de Baja con resolución de SEREMI.	\$ 400	\$ 76	\$ 476	A acordar
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA		\$ 5.884	\$ 1.118	\$ 7.002	

2.- Encárguese a la **Dirección de Servicios-Traspasados--Área Salud Municipal**, de la Municipalidad de Alto Hospicio, en su calidad de **Unidad Técnica**, para que fiscalice el cumplimiento del contrato, suscrito entre ambas partes.

3.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Presupuesto del Área de Salud y se deberán imputar a la cuenta N° 215-22-08-999-002 o en su defecto a una cuenta distinta; lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

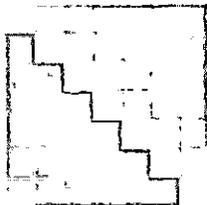
4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
 Nuestro mayor respeto de Vida
 JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
 Distribución:
 Adm. y Finanzas
 Dir. Control
 Servicios Traspasados -Salud-
 Secoplac
 Encargado Portal



Multicultural